ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

ENERO	2025
Mes	**Año**

I.- Datos.

1.- Nombre.	Sebastián Suárez Valenzuela		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto. EN TRÁMITE	ALCALDICIO	**Imputación:** 114.05.96.056.003	**Centro de Costos:** Fondos Externos
4.- Dirección a la que pertenece.	**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Objetivo General:
Implementación área urbana-técnica del Programa para Pequeñas Localidades Valdivia de Paine.
Funciones de la contratación
a) Elaborar correctamente los productos y subproductos señalados en la cláusula Sexta del Convenio de Implementación, dentro de los plazos establecidos, y en permanente coordinación con la Contraparte Técnica Municipal, el Encargado Regional del Programa en la SEREMI y con los diversos actores municipales y territoriales.
b) Ejecutar cada uno de los planes de trabajo propuestos en el Plan de Desarrollo de la Localidad.
c) Llevar a cabo las acciones necesarias para ejecutar la Obra Detonante y las iniciativas del Componente Urbano, principalmente el desarrollo y gestión de las respectivas fichas IDI del Sistema Nacional de Inversiones, el desarrollo participativo de los respectivos diseños, el monitoreo de los procesos de licitación, y los respectivos procesos de acompañamiento y monitoreo participativo de la ejecución de proyectos. d) Llevar a cabo las acciones necesarias para ejecutar posibles proyectos del Componente Habitacional, como son la identificación y apoyo a la organización de la demanda, la coordinación permanente con entidades desarrolladoras de proyectos y equipos del SERVIU Metropolitano, y, si corresponde, la identificación, evaluación y apoyo a la gestión de compra de terrenos potenciales a ser urbanizados.
e) Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en las respectivas instancias de diálogo entre los servicios públicos, sector privado y los diversos actores territoriales.

f) Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que permita informar, difundir y sensibilizar permanentemente sobre el Programa y sobre las acciones e iniciativas que forman parte del Plan de Desarrollo de la Localidad.
g) Elaborar metodologías de participación a ser implementadas en las diversas instancias participativas establecidas en los planes de trabajo del Plan de Desarrollo de la Localidad, a través del Eje de Participación.
h) Conformar la Mesa de Actores Locales y diseñar y ejecutar su respectivo Plan de Trabajo.
i) Informar de manera permanente a la Contraparte Técnica Municipal y al Encargado Regional del Programa en la SEREMI sobre todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar en el marco del Programa.
j) Representar al Programa para frente al Municipio, al Concejo Municipal, a los diversos actores territoriales, y frente a otros actores públicos y/o privados.
k) Trabajar coordinadamente con la SEREMI y con el SERVIU Metropolitano.
l) Asistir y participar en instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones, actividades y reuniones convocadas por la SEREMI o por el MINVU. m) En general, sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

Gestiones Administrativas.

- Reuniones semanales de coordinación equipo PPL: planificación hito comunicacional febrero 2025; planificación y coordinación del catastro y plan de gestión de riesgo de desastres; estrategias de intervención social y espacial en el río; grupo de trabajo de zapalleros y festival del zapallo.
- Elaboración rendición mes diciembre 2024: solicitud libro mayor, egresos, elaboración oficio y rendición de cuentas.

Obra detonante.

- Avance proyecto de arquitectura.
- Avance detalles constructivos y estructurales del mobiliario y equipamiento de la plaza.
- Avance proyectos de especialidades: iluminación (definición luminaria, inicio del cálculo de potencia, solicitud certificados de factibilidad, aprendizaje utilización software DiaLux, revisión memorias de cálculo de proyectos referenciales, etc); paisajismo (proyecto de riego, solicitud certificado de factibilidad, elección especies según consumo de agua, etc.); restauración de la pileta (levantamiento y evaluación de la pileta y solicitud de cotización de restauración).

Implementación Plan Desarrollo de la Localidad.

- Propuesta de hito comunicacional de Obra detonante y Plan de Desarrollo de la Localidad.
- Concepción y planificación estrategias de acción para plan de gestión de desastres temporada 2025 (incendios forestales y desborde de cauces).
- Planificación reunión mensual de comunidad y mesa de actores locales (22 de enero 2025).

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Según adjuntos

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, Alfonso Armijo Castro, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECTOR DE SECPLA

ALFONSO ARMIJO CASTRO

DIRECTOR SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ASESORÍA URBANA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DIEGO REQUENA MORALES

ASESOR URBANISTA, COORDINADOR PROGRAMA